

Se ha producido un cambio para las beneficiarias embarazadas de Medicaid.

A partir de enero de 2024, Nebraska ha ampliado la cobertura de Medicaid para la atención posparto. La cobertura se ha ampliado de 6 semanas a 12 meses después del parto mediante el Proyecto de Ley (LB) 227. Queremos asegurarnos de que todas las mujeres embarazadas reciban la atención médica necesaria para mantenerse saludables.

Esto significa que las personas que cumplan los requisitos ahora tienen acceso continuo a servicios de salud esenciales durante un año completo después de nacimiento, incluyendo:

- Atención médica física
- Servicios de salud mental y conductual
- Atención dental y de visión
- Servicios de planificación familiar

La elegibilidad para Medicaid se reevalúa después del período posparto de 12 meses.

NOTA: Esta ampliación no se aplica a las mujeres embarazadas cuya cobertura se realiza a través del programa 599 CHIP (basado en la elegibilidad del feto).



Si tiene preguntas sobre sus beneficios o solicitud de Medicaid, puede ponerse en contacto con AccessNebraska a través de los siguientes medios:

En línea en ACCESSNebraska.ne.gov
Fax al (402) 742-2351
Correo electrónico al
DHHS.ANDICenter@nebraska.gov

Por teléfono, llamando a ACCESSNebraska al:

Omaha: (402) 595-1178
Lincoln: (402) 473-7000

Llamada Sin cargo: (855) 632-7633
TDD: (402) 471-7256



Se ha producido un cambio para las beneficiarias embarazadas de Medicaid.

A partir de enero de 2024, Nebraska ha ampliado la cobertura de Medicaid para la atención posparto. La cobertura se ha ampliado de 6 semanas a 12 meses después del parto mediante el Proyecto de Ley (LB) 227. Queremos asegurarnos de que todas las mujeres embarazadas reciban la atención médica necesaria para mantenerse saludables.

Esto significa que las personas que cumplan los requisitos ahora tienen acceso continuo a servicios de salud esenciales durante un año completo después del nacimiento, incluyendo:

- Atención médica física
- Servicios de salud mental y conductual
- Atención dental y de visión
- Servicios de planificación familiar

La elegibilidad para Medicaid se reevalúa después del período posparto de 12 meses.

NOTA: Esta ampliación no se aplica a las mujeres embarazadas cuya cobertura se realiza a través del programa 599 CHIP (basado en la elegibilidad del feto).



Si tiene preguntas sobre sus beneficios o solicitud de Medicaid, puede ponerse en contacto con AccessNebraska a través de los siguientes medios:

En línea en ACCESSNebraska.ne.gov
Fax al (402) 742-2351
Correo electrónico al
DHHS.ANDICenter@nebraska.gov

Por teléfono, llamando a ACCESSNebraska al:

Omaha: (402) 595-1178
Lincoln: (402) 473-7000

Llamada Sin cargo: (855) 632-7633
TDD: (402) 471-7256



Se ha producido un cambio para las beneficiarias embarazadas de Medicaid.

A partir de enero de 2024, Nebraska ha ampliado la cobertura de Medicaid para la atención posparto. La cobertura se ha ampliado de 6 semanas a 12 meses después del parto mediante el Proyecto de Ley (LB) 227. Queremos asegurarnos de que todas las mujeres embarazadas reciban la atención médica necesaria para mantenerse saludables.

Esto significa que las personas que cumplan los requisitos ahora tienen acceso continuo a servicios de salud esenciales durante el año completo después del nacimiento, incluyendo:

- Atención médica física
- Servicios de salud mental y conductual
- Atención dental y de visión
- Servicios de planificación familiar

La elegibilidad para Medicaid se reevalúa después del período posparto de 12 meses.

NOTA: Esta ampliación no se aplica a las mujeres embarazadas cuya cobertura se realiza a través del programa 599 CHIP (basado en la elegibilidad del feto).



Si tiene preguntas sobre sus beneficios o solicitud de Medicaid, puede ponerse en contacto con AccessNebraska a través de los siguientes medios:

En línea en ACCESSNebraska.ne.gov

Fax al (402) 742-2351

Correo electrónico al

DHHS.ANDICenter@nebraska.gov

Por teléfono, llamando a ACCESSNebraska al:

Omaha: (402) 595-1178

Lincoln: (402) 473-7000

Llamada Sin cargo: (855) 632-7633

TDD: (402) 471-7256



Se ha producido un cambio para las beneficiarias embarazadas de Medicaid.

A partir de enero de 2024, Nebraska ha ampliado la cobertura de Medicaid para la atención posparto. La cobertura se ha ampliado de 6 semanas a 12 meses después del parto mediante el Proyecto de Ley (LB) 227. Queremos asegurarnos de que todas las mujeres embarazadas reciban la atención médica necesaria para mantenerse saludables.

Esto significa que las personas que cumplan los requisitos ahora tienen acceso continuo a servicios de salud esenciales durante un año completo después del nacimiento, incluyendo:

- Atención médica física
- Servicios de salud mental y conductual
- Atención dental y de visión
- Servicios de planificación familiar

La elegibilidad para Medicaid se reevalúa después del período posparto de 12 meses.

NOTA: Esta ampliación no se aplica a las mujeres embarazadas cuya cobertura se realiza a través del programa 599 CHIP (basado en la elegibilidad del feto).



Si tiene preguntas sobre sus beneficios o solicitud de Medicaid, puede ponerse en contacto con AccessNebraska a través de los siguientes medios:

En línea en ACCESSNebraska.ne.gov
Fax al (402) 742-2351
Correo electrónico al
DHHS.ANDICenter@nebraska.gov

Por teléfono, llamando a ACCESSNebraska al:

Omaha: (402) 595-1178
Lincoln: (402) 473-7000

Llamada Sin cargo: (855)
632-7633

